

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Instancia	Sesión N°1/2021				
Tema/ asunto	Sesión Programada		Lugar	Sala Virtual	
Fecha de realización	02.03.21	Hora inicio	17:30	Hora termino	19:30
Coordinación	Intendente Región de Atacama - Jefa DIPLADE				

Tabla	Anexos
Participación Ciudadana y COSOC a nivel Regional	PPT
Constitución.	
Elección de la Directiva / Votación.	
Plan de Trabajo.	
Temas varios.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Intendente Regional (S), **Sr Ignacio Urcullú Clement-Lund**, entrega los saludos protocolares y da la bienvenida a los 18 Consejeros, señalando la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública, resaltando que la constitución del COSOC del GORE Atacama es el primero que se realiza de manera democrática y los invita a participar de manera activa canalizando las inquietudes de la ciudadanía.

Secretaria Ejecutiva: saluda a los asistentes a la video/reunión (Autoridades, Consejeros/as y profesionales de la DIPLADE), señalando que realizará una presentación en coordinación con el Encargado de Planificación Regional y participación ciudadana, denominada "Participación Ciudadana y COSOC a nivel Regional", (se junta al acta) abordando los siguientes contenidos:

- Función del Gobierno Regional de Atacama
- Administración Regional Descentralizada (Organigrama)
- Fundamento normativo del Consejo de la Sociedad Civil
- Descentralización y participación
- Participación en Chile
- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana
- ¿Que son los COSOC?
- Importancia y temáticas de los COSOC
- Acciones desde el GORE
- Nuestros desafíos

Consejera Verónica Bascuñan, señala que antes de elegir la directiva, sería bueno que se conozcan todos los consejeros del GORE Atacama, también consulta si existe algún nombramiento oficial de ellos para que los conozcan los demás servicios públicos.

Consejero Juan Núñez, respecto a la nueva figura del Gobernador Regional, consulta sobre la vinculación del COSOC del GORE Atacama con él y el Delegado Presidencial, agrega además que las funciones del GORE son muy técnicas y puntuales, por lo cual solicita se pueda nivelar la información para cumplir de mejor manera sus tareas, como por ejemplo: presupuesto, planes, demandas del estallido social, como nos organizamos?...entre otros.

Consejera Patricia Godoy, solicita el contacto de todos los integrantes del COSOC y también propone juntarse para que se puedan conocer y poder presentar una propuesta para la elección de la directiva; al igual le interesa saber si la directiva debe constituirse en el día de hoy?

La Sra. Godoy, propone juntarse lo antes posible y sugiere el sábado 06 o 13 de marzo de 2021 para conocerse y presentar una propuesta para la conformación y elección de la directiva del COSOC.

Consejera Maritza Johnson, pregunta ¿cómo se van a conectar?

Consejero Luis Moya, propone juntarse de manera personal y que sea en Copiapó.

Consejero Luis Alborno, apoya la moción de generar un grupo de WhatsApp del COSOC del GORE Atacama y apoya que la reunión sea el día sábado 06 de marzo de 2021.

Consejero Juan Núñez, pregunta ¿que incluye el programa de trabajo?

Consejera Marcia Casanova, consulta sobre lineamientos regionales, ¿quién los entrega? y ¿cuál sería la injerencia del COSOC del GORE en ellos?...también consulta si ¿existen otros COSOC de SS.PP? y si ¿tendrán alguna relación con ellos?

Consejero Juan Núñez, considera relevante que les puedan compartir información del GORE Atacama, como por ejemplo: inversiones, planes, presupuesto, entre otros y así poder estudiar y ser un mejor aporte.

El profesional de la DIPLADE Sr. Javier Rojas, propone enviar enlace y apoyar en la conexión de los Consejeros/as para el día sábado 06 de marzo de 2021, 16:00 horas.

El administrador regional Sr. Sebastián Cousiño Romo, en base a los requerimientos de los consejeros/as propone realizar una presentación institucional del GORE Atacama, antes que se reúnan con las distintas divisiones del servicio y así facilitar y puedan tener mayor claridad de las funciones de cada división del Gobierno Regional.

Se señala además, que se levantará un acta de la reunión sostenida en el día de hoy.

ACUERDOS DEL COSOC

DIPLADE:

- Envía presentación realizada en la reunión "Participación Ciudadana y COSOC a nivel regional".
- Toma acta de la reunión y la envía a los participantes.
- Enviar enlace y apoyar en la conexión de los Consejeros/as para el día sábado 06/03/2021, 16:00hrs.
- Envía información de interés relacionada con el quehacer del GORE Atacama para el estudio y análisis de los consejeros/as, así como también direcciones electrónicas y link para que puedan complementar la información.

ADMINISTRADOR REGIONAL:

- Realizará presentación institucional del GORE Atacama en la semana del 22 de marzo del presente año.

CONSEJEROS/AS del GORE Atacama

- Se reúnen el sábado 06 de marzo de 2021, 16:00 horas para conocerse y presentar una propuesta para la conformación de la directiva del COSOC.

Fecha de la próxima sesión:

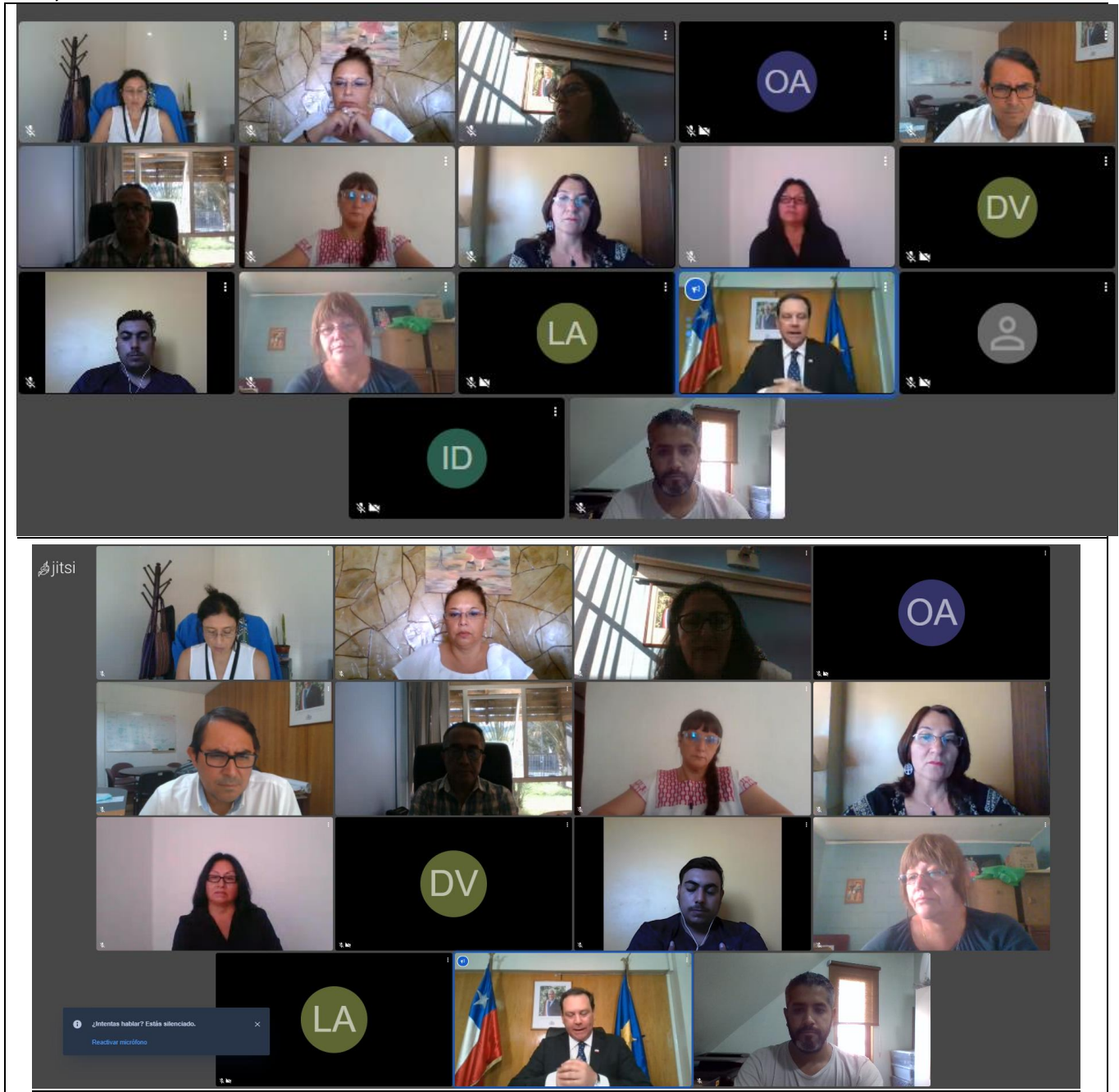
Semana del 22 de marzo del presente año.

CONTROL DE ASISTENCIA

Consejeros y Consejeras			
Nº	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones
1	Luis Alberto Moya Rojas		
2	Odilia Del Carmen Andrada Rojas		
3			Alicia Del Carmen Cayo Casanova
4	Sandra Guadalupe Cruz Vergara		
5	Juan Fernando Núñez Ordenes		
6			Percy Ramón Vargas Vásquez
7			Daniel Jesús Álvarez Tapia
8	Daniel Wilson Vargas Álvarez		
9			Lucía Eliana Escobar Narváez
10	Fabián Alberto Villalobos Flores		
11	Luis Rodrigo F. Albornoz Cortés		
12	Marcia Editha Casanova Díaz		
13	Maribel Fabiola Pinto Fernández		
14	Maritza Alicia Johnson Vivanco		
15			Violeta Del T. Cisternas Guzmán
16	Sebastián E. Navarro Arcoverde		
17	Patricia Susana Godoy Ramírez		
18	Zoila V. Bascuñán Arriagada		

Autoridades, Funcionarios/as, Invitados y Otros.			
Nº	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones
1	Ignacio Urcullú Clement-Lund		
2	Sebastián Cousiño Romo		
3	Paula Guerrero Zaro		
4	Juan Carlos Treiman Valdes		
5	Carmen Gloria Pizarro Toro		
6	Javier Rojas Palma		





Anexos

Los anexos están adjuntos en la presente acta desde la siguiente página.

Participación Ciudadana y COSOC a nivel regional

COSOC

Consejo de la Sociedad Civil
Gobierno Regional de Atacama



1. Función del Gobierno Regional de Atacama

2. Administración regional descentralizada (organigrama)

3. Fundamento normativo del Consejo de la Sociedad Civil

4. Descentralización y participación

- Participación en Chile
- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana

5. ¿Qué son los COSOC?

- Importancia y temáticas de los COSOC
- Acciones desde el GORE

6. Nuestros desafíos

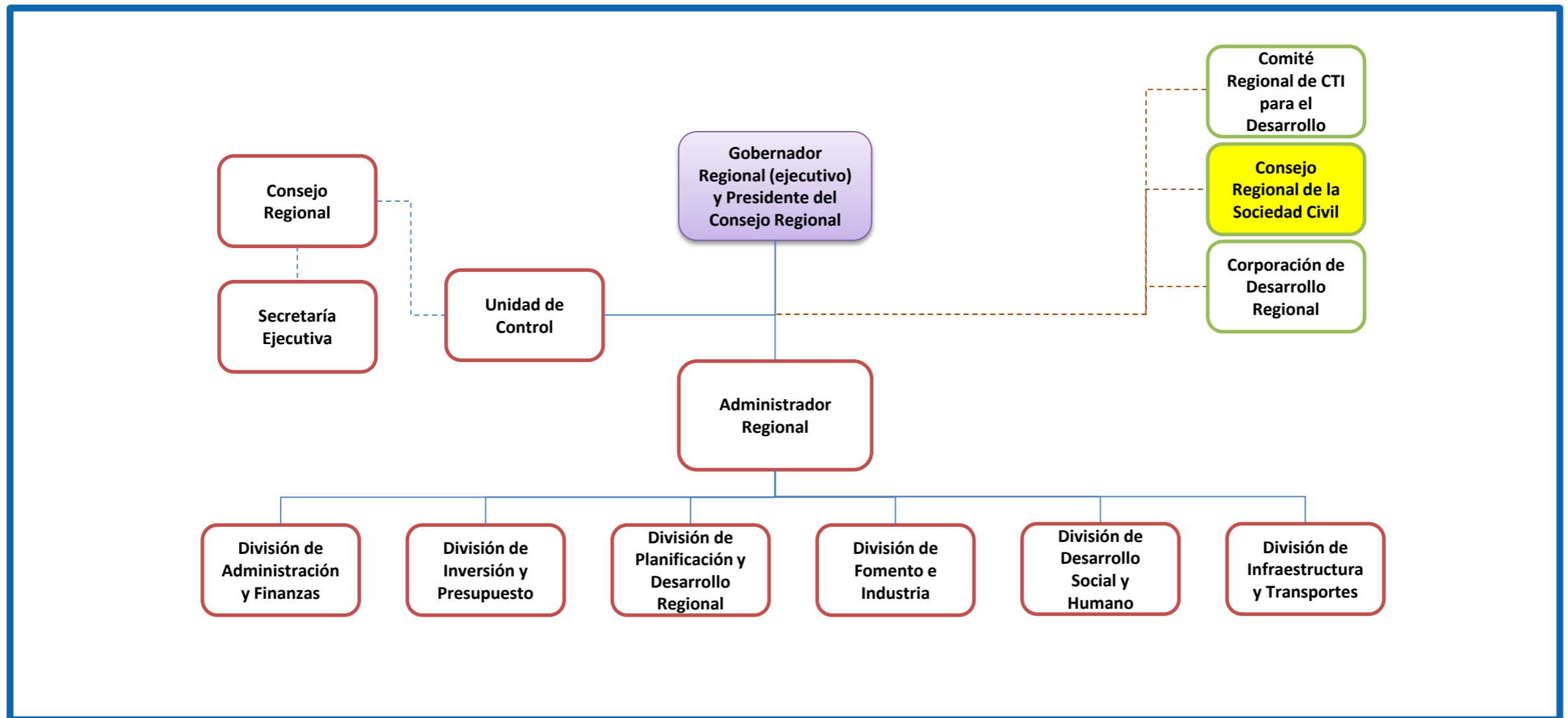


Los Gobiernos Regionales son creados mediante la Ley N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, están a cargo de la administración superior de cada región, su objeto **es promover el desarrollo social, cultural y económico del territorio.**

Tenemos como **Misión**, gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes

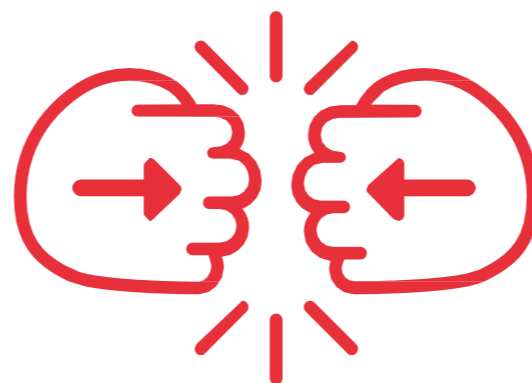
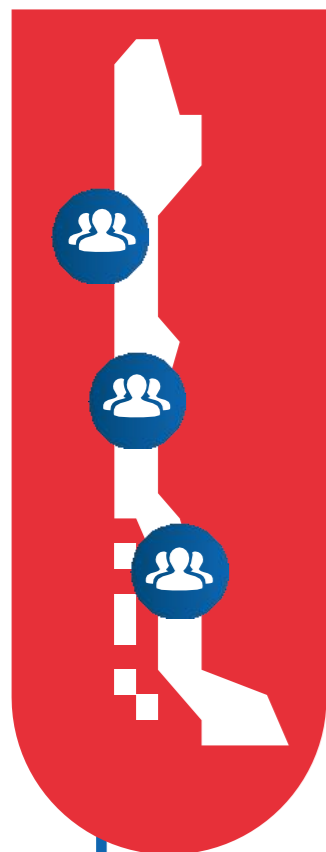


ADMINISTRACIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2018



- ❖ El artículo N° 4, de la Ley N° 21.074, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País, introduce modificaciones al artículo N° 75, de la Ley N° 18.575, haciendo aplicable el Consejo de la Sociedad Civil a los Gobierno Regionales.
- ❖ el artículo N° 74, de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, indica: *Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan competencia del órgano respectivo.*
- ❖ El artículo N° 14, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, establece que el gobierno regional en el ejercicio de sus funciones, deberá inspirarse en el principio de participación efectiva de la comunidad regional.





La descentralización estimula la participación, en la medida que los individuos consideran que las **políticas locales tienen una repercusión más directa sobre sus vidas y que sus opiniones son consideradas a la hora de la toma de decisiones.**



**Creación de
organizaciones**

230.000

Organizaciones



**Más
organizaciones
que Estados
Unidos o Australia**



**Alta valoración
ciudadana, en
un contexto de
desconfianza**



Promulgada el año 2011 por el Presidente Sebastián Piñera, reconoce el derecho de las personas a participar de las políticas planes, programas y presupuestos.

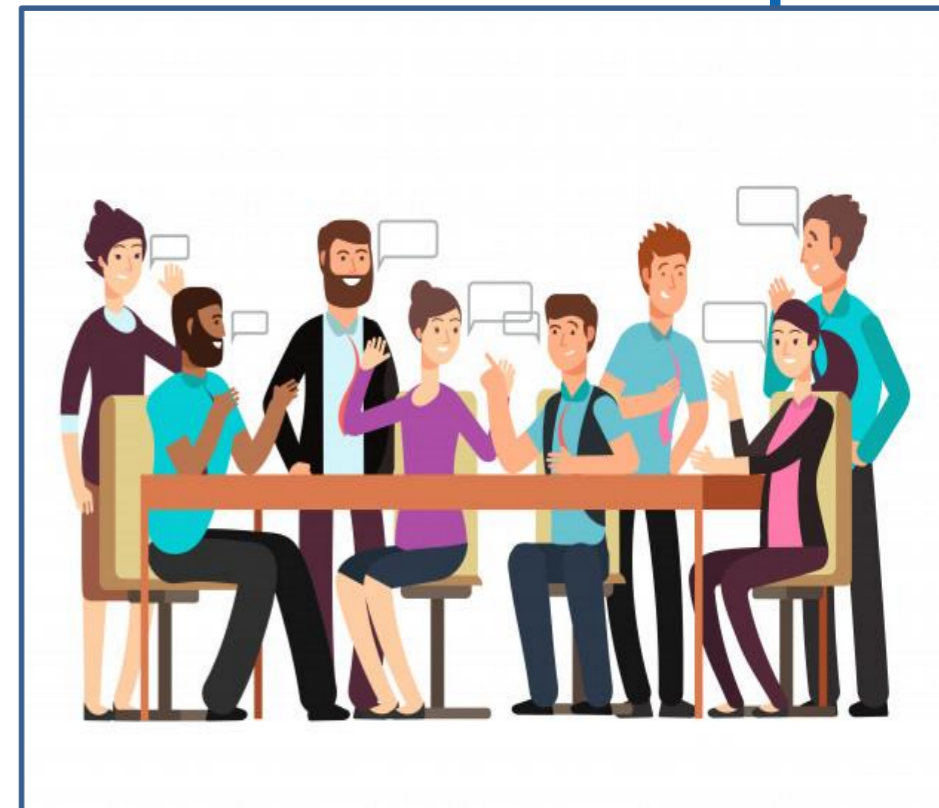
Crea 4 mecanismos de participación ciudadana que deben incorporar todos los órganos de la administración del Estado:

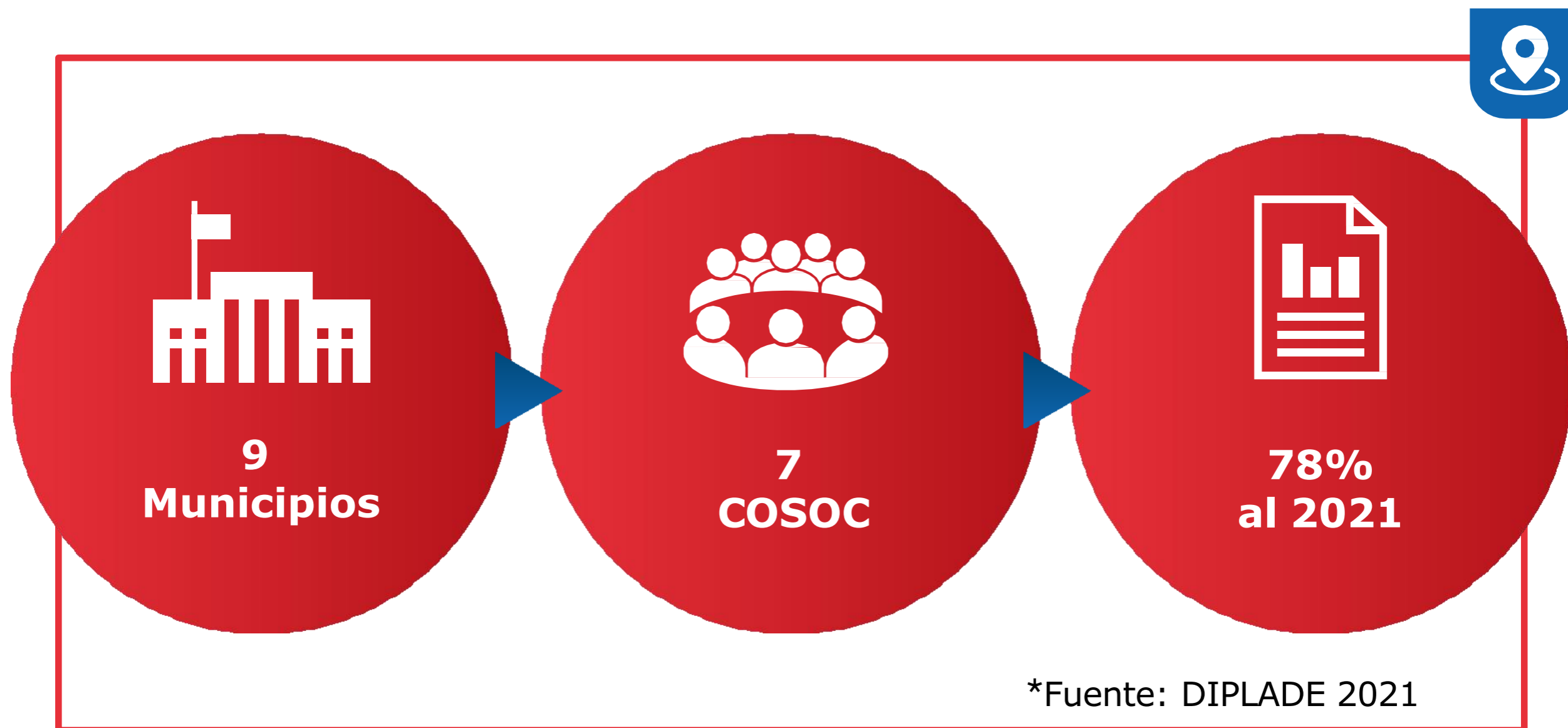
- * Consultas Ciudadanas
- * Acceso a la Información Relevante
- * Consejos de la Sociedad Civil
- * Cuentas Públicas Participativas





Los Consejos de la Sociedad Civil son instancias de carácter consultivo y democrático, que buscan profundizar y **fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado**, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas.





*Fuente: DIPLADE 2021



Desde el año 2018 existe el mandato legal de instaurar Consejos de la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales.

Ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País señala en el art. 4° que “los gobiernos regionales deberán constituir consejos de la sociedad civil”





- * Permiten involucrar a la sociedad civil en la gestión pública.
- * Garantizan que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.
- * Entregan transparencia y visibilizan el actuar de las autoridades.
- * Institucionalizan la participación ciudadana.

¿QUÉ TEMÁTICAS SE ABORDAN?...ALGUNOS EJEMPLOS



- * Elaboración de Plan Anual de Trabajo.
- * Diseño, seguimiento y evaluación de las iniciativas, políticas, planes y programas de alcance regional.
- * Seguimiento de la información presupuestaria del Gobierno Regional.
- * Canalización de inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas del Gobierno Regional.
- * Análisis y definición de las modalidades más apropiadas de consulta.
- * Seguimiento de la implementación del Reglamento de Participación Ciudadana.
- * Deberán informar a las organizaciones que representa sobre las materias tratadas por el COSOC y las decisiones adoptadas.





- ❖ Compromiso del Intendente definiendo a un Encargado Participación (profesional de Diplade) y creando una Mesa Regional de Participación Ciudadana.
- ❖ Definir un equipo de trabajo, que considere a lo menos un abogado para creación reglamento regional.
- ❖ Aprobación del reglamento regional del COSOC.
- ❖ Habilitación banner del COSOC en la página web del GORE Atacama
- ❖ Definir un cronograma de trabajo que culmine en la constitución del consejo, propuesta anexada.
- ❖ Identificar criterios estratégicos para la región, que podrán aplicarse al COSOC





- ❖ Potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas y apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Instalación Consejos de la Sociedad Civil en el Gobierno Regional de Atacama.
- ❖ Planificar plan de trabajo COSOC anual, considerar presentación, capacitaciones, comisiones y sesiones. Apoyar en la formulación del programa de trabajo del COSOC.
- ❖ Promover la participación de los integrantes del COSOC procesos del GORE (ARI, ERD, presupuesto GORE, entre otros)
- ❖ Presentación de los integrantes del COSOC al CORE Atacama
- ❖ Realizar una actualización y/o catastro de organizaciones sin fines de lucro que se relacionen con temáticas del Gobierno Regional.
- ❖ Promover una política de participación ciudadana, que enmarque todo el tema.



COSOC

Consejo de la Sociedad Civil
Gobierno Regional de Atacama

